

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MILENA BELTRAN ARENALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.396.028	CONTRATO No.	1598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL TARRA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se participó en la segunda jornada de fortalecimiento realizada por el ICA e INVIMA según invitación de la Ixi Rico, profesional orientadora productiva el día 5-11-2020. Se participó en la socialización de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas Locales, y en jornadas de asistencia técnica para entidades y organizaciones productivas en temas de asociatividad, mercados campesinos, requisitos del Instituto Nacional de Vigilancia y Control de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el 11-11-2020. Se participó en la jornada de Rendición de cuentas de la ARN el día 10-11-2020. Se participó en reunión de comité General coordinado por el Dr. Luis Armando Carreño Oñate, supervisor del contrato, el día 23-11-2020.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se elaboró y entregó cronograma general de las actividades a desarrollar en la ejecución contractual con proyección a 18 de diciembre del 2020 acorde a las etapas del PAATI, remitido el día 2 de Noviembre al Dr. Luis Armando Carreño Supervisor de Contrato.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se realizó contacto telefónico vía WhatsApp con los 2 PRE, brindando orientación de la idea de negocio, aplicación de la entrevista socio laboral, formulación del proyecto productivo, revisión de los documentos del proveedor, verificación de viabilidad y aprobación de los proyectos productivos individuales.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	En el desarrollo del PAATI, se estableció contacto telefónico para adelantar la fase 3 con las 21 unidades productivas asignadas por Ixi Rico, Profesional Orientadora Productiva. En la fase 3: Se socializó el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica mediante el desarrollo de la asesoría mensual de manera virtual de las actividades planificadas en la línea de trabajo del componente Técnico-productivo y el componente de mercadeo, se reforzó el desarrollo de la importancia del manejo del registro de inventarios, registro de clientes y proveedores, diseño del plan de marketing y consejos prácticos de seguridad y salud en el trabajo. Se evidencia avances de los PRE en las respectivas actas mensuales de acompañamiento técnico.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN	Para la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica PAATI, se procedió a realizar el contacto telefónico con las 21 unidades productivas generando actas de asesorías virtuales del mes de noviembre divididas en dos sesiones en los temas inherentes a las líneas de trabajo del componente de Técnico-productivo generando en los emprendedores la cultura del registro de los muebles, enseres y mercancías en el formato de inventario socializado. Durante la segunda sesión del mes de noviembre se asesoró de manera virtual en el componente de Mercadeo sobre la importancia de las estrategias comerciales, el plan de marketing, registro de clientes y proveedores, evidenciando el objetivo de la asesoría, los temas a tratar, la metodología implementada, el material empleado y los compromisos que se derivan en relación con el desempeño del proceso de asistencia técnica, así mismo se registró las novedades presentadas por los emprendedores en la ejecución de sus actividades productivas; esta acta contiene los soportes de contactos telefónicos y evidencias de los medios de comunicación empleados como mensajes y llamadas vía WhatsApp, mensajes de texto, registro fotográfico de los avances reportados por los emprendedores y material para el desarrollo de cada sesión de asesoría técnica virtual realizada.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Se realizó el proceso de registro de los contactos de los 21 PRE en el aplicativo de NEOSERRA incluyendo información personal y de ubicación de la unidad productiva según requerimientos contractuales y del proceso generados del convenio SENA-ARN el día 23-11-2020

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MILENA BELTRAN ARENALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.396.028	CONTRATO No.	1598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL TARRA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se elaboró el cuarto informe de actividades vigencia 1 al 30 de noviembre 2020 con las evidencias de acompañamiento virtual generadas en el desarrollo de la Fases 3 del PAATI, correspondiente al acompañamiento adelantado a las 21 unidades productivas durante la primera y segunda quincena del mes de noviembre donde se abordaron los temas asociados al componente técnico-Productivo y al componente de mercadeo. Información que será remitida a la dirección Territorial durante los primeros días del mes de diciembre.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN	Se dio lectura y análisis de los formatos y documentos de asistencia técnica (Acta de inicio, Diagnóstico, Plan de acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, acta de finalización.) Se dio inicio al proceso de formulación del proyecto con el desarrollo de la Orientación de la idea de negocio, Entrevista socio laboral, Orientación y validación de documentos del proveedor. (Cotización, requisitos, compraventa), Formato 82 (Formulación) del emprendedor de Damián Alberto Amaya Amaya se está a la espera de la asignación del nuevo PRE para adelantar el proceso mencionado.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Se reportó al Dr. Luis Armando Carreño Oñate, la remisión medica emitida por la institución prestadora de servicios de salud NUEVA EPS en relación a las condiciones de salud y recomendaciones para prestación de los servicios de asistencia técnica y se continúa con las actividades del proceso de manera virtual.
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida	Se elaboró de cuarto informe de actividades vigencia del 1 al 30 de Noviembre 2020. Con el desarrollo de las Actas de asesoría mensual de implementación del plan de acompañamiento de cada unidad productiva asignada. Se envió informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en el plan de asistencia y acompañamiento técnico durante el mes de noviembre.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes	Se hizo registro mensual de las actividades para proyección de informe final en formato sugerido por la ARN
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	No se recibieron solicitudes adicionales por parte del supervisor en el presente periodo.

ANGELA MILENA BELTRAN ARENALES	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"